MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 948

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPI N° 47/2014 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10", CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR.

Asunción, 26 de junio de 2020.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. MINISTRO N° 318/2014, Contrato de Préstamo BID N° 2934/OC-PR y 2935/BL-PR, suscrito por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Concret Mix & Asociados, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Ministerial N° 1306/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, se aprobó el Llamado MOPC LPI N° 47/2014 para la Ejecución de la Obras de Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Vaquería Empalme a Ruta N° 10, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contratos de Préstamo N° 2934/OC-PR y N° 2935/BL-PR.

Que, en la Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N°4 elaborada por el Contratista, la empresa Fiscalizadora CONSORCIO UTE VAQUERÍA (INGENNYA - INGESA) y el Supervisor de Obra del MOPC, se justifica la necesidad de un ajuste de cantidades de obras realizadas para la correcta finalización de todas las actividades contempladas en el proyecto, y también se crean ítems nuevos que se incorporan en los caminos de acceso al tramo, objeto del contrato, a fin de asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la Obra, además de un aumento de la seguridad de los usuarios de la carretera.

Que, en el Informe Técnico de la Dirección de Vialidad de fecha 22 de enero de 2020 se expone que la misma, luego de analizado todos los aspectos relativos al Convenio Modificatorio N° 4, da su conformidad y recomienda la prosecución de los trámites de aprobación del mencionado Convenio.

Que, los recursos presupuestarios requeridos están previstos en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 asignado al MOPC, y en el Contrato de Préstamo BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR.

Que las modificaciones implementadas en el Convenio Modificatorio N° 4, implican un aumento de Gs. 301.138.790 (Guaraníes trescientos un millones, ciento treinta y ocho mil, setecientos noventa) IVA incluido, que representa el 0,14 % del Precio del Contrato Original de Gs. 213.995.B993.512 (Guaraníes doscientos trece mil novecientos noventa y cinco millones, novecientos noventa y tres mil, quinientos doce) IVA incluido.

COPIA
Ing. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

19656
M.O.P.C.

80 (ochenta)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 948

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPI N° 47/2014 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10", CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR.

Que, el Presupuesto Total de la Obra, con la aprobación del CM N°4, asciende a la suma total de Gs. 256.773.187.253 (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y tres millones, ciento ochenta y siete mil, doscientos cincuenta y tres) IVA incluido, y que implica un aumento total de Gs. 42.777.193.741 (Guaraníes cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete millones, ciento noventa y tres mil, setecientos cuarenta y uno) IVA incluido, respecto al Precio del Contrato Original, equivalente al 19,99%.

Que, el Convenio Modificatorio N° 4 establece como fecha de terminación de la Obra el 9 de enero de 2019.

Que, la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 25/2020.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 535/2020.

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 4 al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014, Contrato de Préstamo BID N° 2934/OC-PR y 2935/BL-PR, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y el CONSORCIO CONCRET MIX Y ASOCIADOS, para la ejecución de la obra "Rehabilitación y Pavimentación del tramo Vaquería – Empalme Ruta N° 10".

Artículo 2°.- Aprobar las modificaciones implementadas en el Convenio Modificatorio N° 4, que implican un aumento de Gs. 301.138.790 (Guaraníes trescientos un millones,

M.O.P.C.

79 (setenta y nueve)

RESOLUCIÓN Nº ....948....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2014 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO CONCRET MIX & ASOCIADOS, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPI N° 47/2014 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO VAQUERÍA - EMPALME RUTA N° 10", CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR.

ciento treinta y ocho mil, setecientos noventa) IVA incluido, que representa el 0,14% del Precio del Contrato Original de Gs. 213.995.993.512 (Guaraníes doscientos trece mil novecientos noventa y cinco millones, novecientos noventa y tres mil, quinientos doce) IVA incluido, resultando el Presupuesto Total de la Obra, con la aprobación del CM N° 04, de Gs. 256.773.187.253 (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y tres millones, ciento ochenta y siete mil, doscientos cincuenta y tres) IVA incluido.

Artículo 3°. - Aprobar como fecha de terminación de la Obra, con el Convenio Modificatorio N° 4, el 9 de enero de 2019.

Artículo 4°.- Autorizar que las erogaciones establecidas en el Artículo 2° de la presente Resolución sean financiadas con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación 2020, y a través del Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Contrato de Préstamo BID N° 2934/OC-PR Y 2935/BL-PR, asignados a este Ministerio

Artículo 5°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

COPIA
M.O.P.C.
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

78 (setenta y ocho)